



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso **IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD**
Radicación **41001-31-10-001-2022-00311-00**
Demandante **DIANA PATRICIA ALFONSO Y OTROS**
Demandado **GEYDY YULIETH ALFONSO URQUINA Y OTRO**
Actuación **PONE EN CONOCIMIENTO / A.I.**

Neiva, Veintiuno (21) de Julio de Dos mil Veintitrés (2023)

Obra en el expediente oficio GRADF-DRSU-00058-2023 del Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses del 20 de junio del año en curso, en el que informan que prueba genética cuesta la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON DIECISÉIS MCTE (\$ 3.570.242,16)

Por lo anterior, se **DISPONE**:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de los sujetos procesales el oficio GRADF-DRSU-00058-2023 del Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses del 20 de junio del año en curso

SEGUNDO: REQUERIR, a la parte demandante para que realice el pago de la prueba de ADN, conforme lo indica el Instituto, allegando la respectiva copia del comprobante de pago, para lo cual, se les concede el término de treinta (30) días para que cumpla con dicha carga, so pena de aplicar la sanción contenida en el Artículo 317 del Código General del Proceso.

Notifíquese y cúmplase


DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Juez

Re: URGENTE REQUERIMIENTO - Proceso Impugnación de la paternidad propuesto por DIANA PATRICIA ALFONSO C.C. 26424635 en contra de GEYDY YULIETH ALFONSO URQUINA Y OTRO C.C. 1075263219 Rad. 410013110001-2022-00311-00

Duban Vargas Aguirre - Dir. Seccional Tolima - Reg. Sur <duban.vargas@medicinalegal.gov.co>

Mar 20/06/2023 4:47 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (137 KB)

01ee0f9f-0dc0-17f0-a3f4-d7311169602f (3) 027-RS-2023.pdf;

Buenas tardes me permito remitir adjunto respuesta a su requerimiento

Cordialmente,

DUBAN VARGAS AGUIRRE

Asistente GRADF- Regional Sur

Tel: (091) 4069944 Ext: 3911

Calle 13 No. 5 -140 - Neiva- Huila, Colombia - Piso 2°

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

La información de este mensaje y sus anexos son propiedad del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, es de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información de carácter privado o confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, divulgación, copia o uso indebido de este documento y/o sus anexos, está estrictamente prohibida y será sancionada legalmente.

El mié, 14 jun 2023 a las 10:14, Lina Maria Alvarez Jimenez (<lina.alvarez@medicinalegal.gov.co>) escribió:

----- Forwarded message -----

De: **Laboratorio de Biología Neiva** <biologianeiva@medicinalegal.gov.co>

Date: mié, 14 de jun. de 2023 9:51 a. m.

Subject: Fwd: URGENTE REQUERIMIENTO - Proceso Impugnación de la paternidad propuesto por DIANA PATRICIA ALFONSO C.C. 26424635 en contra de GEYDY YULIETH ALFONSO URQUINA Y OTRO C.C. 1075263219 Rad. 410013110001-2022-00311-00

To: Archivo Sur <drsurarchivo@medicinalegal.gov.co>, Lina Maria Alvarez Jimenez <lina.alvarez@medicinalegal.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva** <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: mié, 14 jun 2023 a las 7:00

Subject: URGENTE REQUERIMIENTO - Proceso Impugnación de la paternidad propuesto por DIANA PATRICIA ALFONSO C.C. 26424635 en contra de GEYDY YULIETH ALFONSO URQUINA Y OTRO C.C. 1075263219 Rad. 410013110001-2022-00311-00

To: Laboratorio de Biología Neiva <biologianeiva@medicinalegal.gov.co>

Atendiendo lo ordenado por este despacho judicial, para su conocimiento y fines pertinentes, comedidamente me permito remitir el presente documento adjunto.

Cordialmente le saluda

CARLOS MILCIADES NARVAEZ IPUZ
CITADOR JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
Carrera 4 # 6 - 99 Palacio de Justicia de Neiva
Piso Segundo Oficina 203
Teléfono 6088710656

Juzgado Primero de Familia del Circuito de Neiva
Palacio de Justicia Edificio Rodrigo Lara Bonilla
Carrera 4 No. 6 - 99 oficina 203
Email: fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--

Atentamente,

LABORATORIO DE BIOLOGIA FORENSE

Dirección Regional Sur
Teléfono: 8603191
Cra 5 No. 17-65 Sur, Piso 2, Neiva-Huila-Colombia
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este mensaje y cualquiera de sus adjuntos es confidencial, para el uso exclusivo de la persona o entidad destinataria. Si usted ha recibido este mensaje por equivocación, se le notifica que no está autorizado para revisarlo, reenviarlo, imprimirlo, copiarlo o distribuirlo de forma parcial o total; por favor comunique el error a la persona que lo envía y elimínelo.

Confidentiality Notice

The information in this message and any attachments is confidential, it is for exclusive use of the person or entity to which it is addressed. If you have received this message in error, you are notified that you are not authorized to review, re-transmit, print out, disseminate, copy or distribute it in partial or total way; please communicate the mistake to the person who sent this message and delete it.



Nota Verde: No imprimas este mail a menos que realmente lo necesites. El medio ambiente es cosa de todos.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DIRECCIÓN: Calle 13 No. 5 - 140. NEIVA, HUILA
TELÉFONO: 608 8720635 Telefonía IP 6014069944 Ext 3861

Oficio No.: GRADF-DRSU-00058-2023

CIUDAD Y FECHA: NEIVA. 20 de junio de 2023
NÚMERO DE CASO INTERNO: GRADF-DRSU-00057-C-2023
OFICIO PETITORIO: No. 0496 - 2023-05-26. Ref: Proceso 410013110000120220031100 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: GALIA GEOVANA PERDOMO MENDEZ
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA
JUZGADO
AUTORIDAD DESTINATARIA: GALIA GEOVANA PERDOMO MENDEZ
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA
JUZGADO
CARRERA 4 No 6-99 PALACIO DE JUSTICIA
NEIVA, HUILA
ASUNTO: Oficio general
PERSONA ASOCIADA: DIANA PATRICIA ALFONSO
JHON FAIBER ALFONSO URQUINA
MARIA DE LAS MERCEDES MEDINA SAMUDIO
JOSE DEL CARMEN ALFONSO VALLEJO
GEYDY YULIETH ALFONSO URQUINA
NELCY URQUINA



Caso ADN Civil 027-RS-2023

Cordial Saludo,

Me permito informar que una vez efectuada la liquidación de los costos para practicar la prueba de ADN, del siguiente grupo GEYDY YULIETH ALFONSO URQUIA - JHON FAIBER ALFONSO URQUIA - NELCY URQUIA - DIANA PATRICIA ALFONSO MEDINA - JOSE CRISANTO ALFONSO MEDINA - MARIA DE LAS MERCEDES MEDINA SAMUDIO , se Estableció la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON DIECISÉIS MCTE. (\$ 3.570.242,16). Está liquidación estará vigente únicamente para el año en curso.

La suma en mención debe ser consignada a nombre del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en la cuenta corriente No.309-18848-0 del Banco BBVA, indicando nombre, correo electrónico, número de cédula, dirección y número telefónico de quien hace el pago. Consignado dicho valor deberá enviarse el original de la consignación entregada por el Banco a la sede del Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Sur, ubicada en la calle 13 No.5-140 de la ciudad de Neiva, Huila.

Una vez se reciba la consignación y verificado el ingreso del dinero a la cuenta del Instituto, procederemos a fijar fecha y hora para la toma de las muestras.

Atentamente,

DUBAN VARGAS AGUIRRE

ASISTENTE

Proyectado por: DUBAN VARGAS AGUIRRE - ASISTENTE

Revisado por: DUBAN VARGAS AGUIRRE - ASISTENTE